

**Gobierno del Estado de Sonora****Fondo de Infraestructura Social para las Entidades**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-26000-19-1678-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1678

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	95,808.9
Muestra Auditada	94,448.0
Representatividad de la Muestra	98.6%

Respecto de los 10,276,495.2 miles de pesos asignados durante el ejercicio fiscal 2021 para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), se verificó la aplicación de los recursos transferidos al estado de Sonora, que ascendieron a 95,808.9 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron para su revisión 94,448.0 miles de pesos, que significaron el 98.6 % de los recursos asignados a dicha entidad.

***Resultados*****Control Interno**

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora (SEDESSON) del Gobierno del estado de Sonora, como ejecutor de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) durante

el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL CONTROL INTERNO  
CUENTA PÚBLICA 2021

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dispone de un código de ética y de conducta debidamente formalizados y publicados en su página de internet.</li> <li>• Han realizado acciones tendientes a implementar y comprobar su compromiso con los valores éticos.</li> <li>• Acreditó haber realizado acciones que forman parte de la responsabilidad de supervisión y vigilancia del control interno.</li> <li>• Acreditó haber realizado acciones que forman parte del establecimiento de una estructura orgánica, atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas.</li> </ul>	
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se verificó la realización de acciones para comprobar que se estableció una metodología de administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción en la institución.</li> </ul>	
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizó acciones para comprobar que se establecieron políticas y procedimientos para mitigar y administrar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos.</li> <li>• Llevó a cabo acciones para comprobar que se establecieron controles para asegurar que se cumplan los objetivos de su Plan de Desarrollo Municipal.</li> <li>• Acreditó haber realizado acciones para comprobar que se establecieron actividades de control para las tecnologías de la información y comunicaciones.</li> </ul>	
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizaron acciones para comprobar que se tienen los medios y mecanismos para obtener información relevante y de calidad.</li> <li>• Se comprobó que se tienen las líneas adecuadas de comunicación interna.</li> </ul>	
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditó haber realizado acciones para comprobar que cuenta con políticas y procedimientos para la supervisión de control interno.</li> </ul>	

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la SEDESSON del Gobierno del estado de Sonora a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 100 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que lo ubica en un nivel de cumplimiento Alto.

Durante el desarrollo de la auditoría se identificaron incumplimientos a las disposiciones legales aplicables a las operaciones realizadas por la entidad respecto del FISE del ejercicio fiscal 2021. Por lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada debe rediseñar y fortalecer las estrategias y mecanismos de control establecidos en su sistema de control interno, a fin de brindar una seguridad razonable en la consecución de sus objetivos institucionales, en la administración y mitigación de sus riesgos, en el apego a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, la salvaguarda de los recursos públicos y la confiabilidad de la información que genera.

Para ello, el Gobierno del estado de Sonora debe reforzar su sistema de control interno implementado mediante acciones correctivas apropiadas para prevenir los riesgos que impidan en la ejecución de sus procesos el cumplimiento de sus objetivos, el apego a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables y la transparencia y rendición de cuentas.

### **Transferencia de los Recursos**

**2.** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por medio de la Tesorería de la Federación (TESOFE), enteró por partes iguales en los primeros diez meses del año de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los recursos asignados al Gobierno del estado de Sonora para el FISE del ejercicio fiscal 2021 por 95,808.9 miles de pesos, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva contratada para tal fin por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del estado de Sonora, misma que de forma previa se hizo del conocimiento de la TESOFE para efectos de la radicación de los recursos; asimismo, se comprobó que no se transfirieron recursos del fondo a otras cuentas bancarias de forma injustificada, ni se incorporaron recursos locales o aportaciones de beneficiarios en la cuenta bancaria donde se manejaron dichos recursos.

**3.** La Secretaría de Hacienda del Gobierno del estado de Sonora fungió como administrador y pagador de dichos recursos, realizando pagos por cuenta y orden del ejecutor del FISE del ejercicio fiscal 2021, por lo que no fue necesario que transfiriera recursos a alguna cuenta bancaria de éste.

### **Integración de la Información Financiera**

**4.** El Gobierno del estado de Sonora, por medio de la Secretaría de Hacienda del Gobierno de Sonora, así como la dependencia ejecutora designada, registraron las operaciones del FISE del ejercicio fiscal 2021 en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para lo cual disponen de un manual de

contabilidad, y sus registros se encuentran respaldados con la documentación original que cumple con los requisitos fiscales y que fue cancelada con la leyenda "operado" e identificada con el nombre del fondo; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios y, mediante la verificación de la totalidad de 393 comprobantes fiscales en el aplicativo "Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet" de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría.

### **Transparencia en el Ejercicio de los Recursos**

5. El Gobierno del estado de Sonora hizo del conocimiento de sus habitantes al inicio del ejercicio el monto de los recursos recibidos del FISE del ejercicio fiscal 2021, las obras y acciones realizadas, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC.

6. El Gobierno del estado de Sonora no hizo del conocimiento de sus habitantes los informes trimestrales del FISE del ejercicio fiscal 2021 sobre el avance del ejercicio de los recursos y al término del ejercicio fiscal sobre los resultados alcanzados, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC.

El Gobierno del estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la comprobación de la evidencia suficiente y competente en la que dan a conocer los resultados alcanzados del FAIS 2021 a sus habitantes, con lo que se solventa lo observado.

7. El Gobierno del estado de Sonora remitió a la SHCP los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FISE al término de cada trimestre del ejercicio fiscal 2021, mediante los formatos correspondientes, los cuales fueron publicados en su página de internet <https://hacienda.sonora.gob.mx/finanzas-publicas/rendicion-de-cuentas/informe-trimestral/2021/> y en el periódico oficial del estado.

8. El Gobierno del estado de Sonora reportó trimestralmente la planeación de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social de la Secretaría de Bienestar, así como las acciones de verificación y seguimiento de las obras y las acciones financiadas con dichos recursos.

9. El Gobierno del estado de Sonora presentó la información respecto a la planeación, ejercicio y resultados en la aplicación de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 reportada a su población, a la SHCP y a la Secretaría de Bienestar, la cual muestra congruencia en lo que se refiere a los montos reportados y al número de proyectos financiados con dichos recursos.

## Destino de los Recursos

10. El Gobierno del estado de Sonora recibió recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 por 95,808.9 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros durante su administración por 84.3 miles de pesos, en el periodo de enero a diciembre de 2021, y 1.6 miles de pesos, en el período de enero a marzo de 2022, por lo que se determinaron recursos disponibles al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de marzo de 2022 por 95,893.2 miles de pesos y 95,894.8 miles de pesos, respectivamente. De estos recursos disponibles, se constató que al 31 de diciembre de 2021 comprometió 95,851.7 miles de pesos y pagó 90,496.3 miles de pesos, importes que representaron el 99.9% y el 94.4% de dichos recursos, respectivamente; en tanto al 31 de marzo de 2022 se pagó 94,448.0 miles de pesos, lo que representó el 98.5% del total disponible a esa fecha, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISE  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Rubro / Concepto	Núm. de obras o acciones	Al 31 de diciembre de 2021		Al 31 de marzo de 2022		Recursos no comprometidos o no pagados dentro de los plazos establecidos	
		Comprometido	Pagado	Pagado	% del disponible		
Comprometidos y pagados							
Recursos aplicados a los objetivos del fondo							
Agua potable	32	30,540.1	28,041.2	30,084.2	31.4		
Alcantarillado	26	34,570.9	33,441.5	33,857.9	35.3		
Mejoramiento de vivienda	204	30,231.4	28,531.9	30,024.2	31.3		
Electrificación rural y de colonias pobres	1	309.5	309.5	309.5	0.3		
Subtotales	263	95,651.9	90,324.1	94,275.8	98.3		
Otras inversiones							
Gastos indirectos	1	199.8	172.2	172.2	0.2		
Subtotales	1	199.8	172.2	172.2	0.2		
Totales (A)	264	95,851.7	90,496.3	94,448.0	98.5		
No comprometidos o no pagados		No comprometido	No pagado	No pagado	% del disponible	Reintegrados a la TESOFE	Por reintegrar a la TESOFE
Recursos no comprometidos		41.5	41.5	41.5	0.0	41.5	0.0
Recursos comprometidos no pagados			5,355.4	1,403.7	1.5	1,403.7	0.0
Rendimientos financieros generados de enero a marzo de 2022				1.6	0.0	1.6	0.0
Totales (B)		41.5	5,396.9	1,446.8	1.5	1,446.8	0.0
		Total	Total	Total	% del disponible		
Disponible (A + B)	264	95,893.2	95,893.2	95,894.8	100.0		

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables y cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo de 2021.

De lo anterior se determinó que las obras y acciones financiadas con recursos del fondo se encuentran comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y corresponden a proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

**11.** El Gobierno del estado de Sonora destinó recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 por 94,275.8 miles de pesos al pago de 263 obras, que benefician directamente a la población que habita en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas y rurales y en zonas con pobreza extrema, acreditada mediante los mecanismos establecidos en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE 2021 POR CRITERIO DE INVERSIÓN  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de obras o acciones	Importe pagado	% del disponible
INVERSIÓN EN OBRAS Y ACCIONES QUE BENEFICIAN DIRECTAMENTE A SECTORES DE POBLACIÓN EN CONDICIONES DE REZAGO SOCIAL Y POBREZA EXTREMA			
Inversión en ZAP urbanas y rurales	122	30,095.1	31.4
Inversión en zonas con pobreza extrema	141	64,180.7	66.9
<b>TOTALES</b>	<b>263</b>	<b>94,275.8</b>	<b>98.3</b>

FUENTE: Expedientes de obra del FISE 2021, visita de verificación física; Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021, Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según municipio (Consejo Nacional de Evaluación de la Políticas de Desarrollo Social).

De lo anterior se comprobó que el Gobierno del estado de Sonora invirtió recursos del fondo por 30,095.1 miles de pesos para la atención de las ZAP urbanas y rurales, importe que significó el 31.4% de los recursos disponibles, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas.

**12.** Se determinaron recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 no comprometidos por parte del Gobierno del estado de Sonora por 41.5 miles de pesos, recursos comprometidos que no se pagaron al 31 de marzo de 2022 por 1,403.7 miles de pesos y rendimientos financieros generados en el período de enero a marzo de 2022 por 1.6 miles de pesos, de los cuales se presentó la documentación que acredita el reintegro de recursos a la TESOFE como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
 REINTEGRO A LA TESOFE DE LOS RECURSOS DEL FISE 2021  
 CUENTA PÚBLICA 2021  
 (Miles de pesos)

Concepto	Importe determinado	Importe reintegrado a TESOFE			Importe por reintegrar a TESOFE
		Dentro del plazo establecido	Fuera del plazo establecido	Total	
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2021	41.5	41.5	0.0	41.5	0.0
Recursos comprometidos no pagados al 31 de marzo de 2022	1,403.7	1,403.7	0.0	1,403.7	0.0
Rendimientos financieros generados de enero a marzo de 2022	1.6	1.6	0.0	1.6	0.0
<b>TOTALES</b>	<b>1,446.8</b>	<b>1,446.8</b>	<b>0.0</b>	<b>1,446.8</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables y pólizas con su documentación soporte.

De lo anterior se determinó un reintegro extemporáneo a la TESOFE por 0.0 miles de pesos, importe correspondiente de rendimientos financieros generados de enero a marzo de 2022.

El Gobierno del estado de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la aclaración de los recursos por 40.14 pesos que corresponden al reintegro efectuado a la Tesorería de la Federación que realizó dentro del tiempo establecido y conforme a la norma con lo que se solventa lo observado.

**13.** El Gobierno del estado de Sonora destinó 172.2 miles de pesos del FISE del ejercicio fiscal 2021 al pago de gastos indirectos, importe que representa el 0.2% del total de los recursos del fondo, por lo que no excedió el 3.0% establecido como límite para dicho concepto en la Ley de Coordinación Fiscal; asimismo, se constató que los recursos fueron destinados para el mantenimiento y reparación de vehículos para la supervisión de obras financiadas con el fondo, acciones que se encuentran previstas en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

#### **Obras y Acciones Sociales**

**14.** El Gobierno del estado de Sonora, por medio de la SEDESSON, con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021, adjudicó ocho contratos de manera directa por un importe de 6,323.5 miles de pesos, seis contratos por licitación simplificada por un importe de 7,538.0 miles de pesos y 25 contratos por licitación pública por un importe de 67,086.2 miles de pesos; dichas adjudicaciones se realizaron de manera razonable de conformidad con la normativa aplicable, habiendo verificado que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación; que los contratistas participantes no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente y no se encontraron en los supuestos del artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación; que las obras públicas están amparadas en un contrato que fue suscrito dentro de los plazos señalados en la normativa; que en los

casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente; y que se cuenta con la fianza de cumplimiento del contrato.

**15.** De la revisión a la documentación que integra una muestra de 39 expedientes técnicos unitarios de los procesos de adjudicación y contratación de las obras públicas que amparan un importe total de 80,947.7 miles de pesos que fueron financiadas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021, se comprobó que el Gobierno del estado de Sonora, por medio de la SEDESSON, ejecutó dichas obras conforme a la normativa aplicable, toda vez que se verificó que cumplieron con los plazos de ejecución y montos pactados en los contratos; en su caso, las modificaciones se encuentran debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios correspondientes; las obras se encuentran finiquitadas de acuerdo con la normativa fueron recibidas a satisfacción de la dependencia ejecutora; los contratistas entregaron las fianzas de vicios ocultos correspondientes y en los casos en que se observaron incumplimientos imputables a los contratistas, se aplicaron penas convencionales conforme a lo estipulado en los contratos.

**16.** El Gobierno del estado de Sonora, por medio de la SEDESSON, realizó pagos con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 al 31 de marzo de 2022 por un importe de 79,707.1 miles de pesos que corresponden a los conceptos contratados y ejecutados, los cuales se encuentran soportados con la documentación correspondiente como son facturas, estimaciones, números generadores, reportes fotográficos, notas de bitácoras, avisos de terminación, actas de entrega-recepción y finiquitos y que los anticipos otorgados fueron debidamente amortizados.

**17.** El Gobierno del estado de Sonora no destinó recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 para obras en la modalidad de administración directa.

#### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**18.** El Gobierno del estado de Sonora no destinó recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 para adquisiciones, arrendamientos o servicios.

#### **Verificación Física**

**19.** Se realizó la verificación física a una muestra de 25 obras públicas ejecutadas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 por el Gobierno del estado de Sonora, por medio de SEDESSON, con un importe pagado de 36,560.9 miles de pesos, que representa el 38.2% del total de recursos del fondo destinados a dicho concepto, de las cuales se comprobó que corresponden con el soporte documental presentado por la dependencia ejecutora y, en general, a las especificaciones contratadas conforme a las cantidades y volúmenes presentados en las estimaciones pagadas; que se cumplieron los plazos y condiciones pactadas en los contratos, y que éstas se encuentran concluidas, entregadas a las instancias correspondientes y en operación.



**Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 19 resultados, de los cuales, en 17 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

**Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 94,448.0 miles de pesos, que representó el 98.6% de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Sonora mediante el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del estado de Sonora comprometió el 99.9% y pagó el 94.4% de los recursos disponibles, en tanto que al 31 de marzo de 2022 pagó el 98.5% de los recursos disponibles a esa fecha.

En cuanto al ejercicio de los recursos del fondo, el Gobierno del estado de Sonora dio cumplimiento a la normativa aplicable, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Coordinación Fiscal, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos; no obstante, en el transcurso de la auditoría se detectaron algunos incumplimientos, por lo se hace necesario que se implementen acciones correctivas encaminadas a la eliminación de las deficiencias detectadas.

El Gobierno del estado de Sonora cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos del fondo, ya que entregó con oportunidad a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos que le fueron transferidos y los difundió entre sus habitantes.

En cuanto a los objetivos del fondo, se cumplieron de forma razonable, ya que el Gobierno del estado de Sonora destinó el 31.4% de los recursos pagados a agua potable, el 35.3% a alcantarillado, el 31.3% a mejoramiento de vivienda y el 0.3% a electrificación rural y de colonias pobres, con lo que se atendieron los conceptos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, el Gobierno del estado de Sonora realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C. Carlos Emiliano Huerta Durán

Lic. Marciano Cruz Ángeles

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESSON), ambas del estado de Sonora.